

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad**EDICTO NÚMERO 18/2013. DEPARTAMENTO DE DISCIPLINA
Y CONTROL ADMINISTRATIVO**

Resolución de 31 de mayo de 2013, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones de los órganos sancionadores competentes del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por las que se acuerda la resolución de los siguientes expedientes sancionadores.



RELACION DE INTERESADOS

REF. EXPEDIENTE	INTERESADO	D.N./N.I.F./PAS/ TRT/C.I.F.	FECHA DE RESOLUCIÓN	ART/ NORMA INFRINGIDA	SANCIÓN PROPUESTA
131/2013/02149	GARCÍA.R.;A	05292533A	10/04/2013	Art. 61.1.h) OPCAT	150 €
131/2012/25709	FUENTES. Z.; R	02659849Z	13/03/2013	Art. 61.1.g) OPCAT	0 € ESTIMAR
131/2012/27095	ROMERO.B.; Mª.P.	02869193N	20/03/2013	Art. 61.1. h) OPCAT	150 €
131/2013/02146	VITAL. H.; A	07429503C	26/03/2013	Art. 61.1. h) OPCAT	150 €
131/2013/04754	HERNANDEZ, L.,C	50622973L	08/05/2013	Art. 60.2.c) OPCAT	91 €
131/2013/00412	FLOREA.; M	X6859297F	04/04/2013	Art. 61.1.g) OPCAT	100 €
131/2013/02153	QUINTANA, G.;D.J	05295682R	10/04/2013	Art. 61.1.h) OPCAT	150 €
131/2012/16045	MARTINEZ C., C.	C939786	17/07/2012	Art. 61.1.n) OPCAT	150 €
131/2012/22861	SOTO G., C.	07502467M	17/10/2012	Art. 61.1.n) OPCAT	150 €
131/2012/26360	PEREZ G., E.	02530294H	28/11/2012	Art. 61.1.n) OPCAT	150 €
131/2012/23154	OSORIO L., J. Y.	X5094022M	01/04/2013	Art. 14.h) OLEPGR	751 €
131/2012/23160	SAMOILA, F.	X6834134Y	01/04/2013	Art. 14.h) OLEPGR	751 €
131/2012/23423	VALERO V., C. J.	05405141A	01/04/2013	Art. 14.h) OLEPGR	751 €
131/2012/23440	IDROBO P., J.	50346145L	01/04/2013	Art. 14.h) OLEPGR	751 €
131/2012/23448	DAVILA Z., M. A.	X9611419H	01/04/2013	Art. 14.h) OLEPGR	751 €
131/2013/04421	HOSTELERIA BERARDO, S.L.	B86242088	16/04/2013	Art. 2.1.c) O.R.P.E	0 €
131/2013/02434	MORENO CH., J.V.	X6755565M	25/03/2013	Art. 216.1 OGPMAU	120 €
131/2012/26896	TEQUILA MONKEY, S.L	B80820236	24/05/2013	Art. 60.2.c) OPCAT	91 €
131/2012/27025	CORDOBA.I.;D	50557765Q	24/05/2013	Art.60.2.c) OPCAT	91 €
131/2012/26874	RUIZ.P.;V	01790994F	24/05/2013	Art. 60.2.c) OPCAT	91 €

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento de Disciplina y Control Administrativo del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante los órganos sancionadores competentes del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En particular: para actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público: artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y artículo 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 31 de mayo de 2013.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/4.308/13)

